

Redes educativas y aprendizaje activo como perspectiva basada en la interacción social de la licenciatura en Derecho Internacional

Educational networks and active learning as a perspective based on the social interaction of the Bachelor's Degree in International Law

Dr. Rubén Escobedo Cabello

Universidad Autónoma del Estado de México

rbnescobedoc@gmail.com

RESUMEN

El estudio de las redes educativas como entornos de aprendizaje activo desde una perspectiva basada en la interacción social destaca su relevancia en la formación de estudiantes de Derecho Internacional, estas redes permiten la creación de espacios dinámicos donde los alumnos no solo acceden a información, sino que participan activamente en la construcción del conocimiento a través de la colaboración, la comunicación y la resolución de problemas. El aprendizaje activo en redes educativas se fortalece mediante la interacción constante entre los participantes lo que favorece el intercambio de ideas, el análisis crítico y la reflexión sobre problemáticas globales propias del ámbito jurídico internacional, la retroalimentación inmediata y continua facilita el reconocimiento del progreso del estudiante y promueve su motivación para alcanzar objetivos académicos. En este contexto las redes educativas también impulsan el desarrollo de habilidades fundamentales en el Derecho Internacional como la argumentación, la negociación y el trabajo en equipo, al simular entornos donde se requiere la toma de decisiones y la cooperación entre actores se configura un modelo de aprendizaje significativo que integra la dimensión social del conocimiento con prácticas pedagógicas innovadoras, contribuyendo a una formación más integral

Palabras clave: Redes educativas, aprendizaje activo, interacción social, Derecho Internacional, construcción del conocimiento.

ABSTRACT

The study of educational networks as active learning environments—viewed through the lens of social interaction—highlights their significance in the training of International Law students. These networks enable the creation of dynamic spaces where students not only access information but also actively participate in constructing knowledge through collaboration, communication, and problem-

solving. Active learning within educational networks is reinforced by constant interaction among participants, fostering the exchange of ideas, critical analysis, and reflection on global issues relevant to the international legal sphere; furthermore, immediate and continuous feedback allows for the tracking of student progress and boosts motivation to achieve academic goals. In this context, educational networks also drive the development of fundamental International Law skills, such as argumentation, negotiation, and teamwork. By simulating environments that require decision-making and cooperation among actors, a meaningful learning model emerges – one that integrates the social dimension of knowledge with innovative pedagogical practices, thereby contributing to a more comprehensive education.

Keywords: Educational networks, active learning, social interaction, International Law, knowledge construction.

INTRODUCCIÓN

La transformación de la educación superior en el contexto de la sociedad digital ha impulsado la incorporación de nuevas estrategias pedagógicas orientadas a fortalecer el aprendizaje mediante la participación activa de los estudiantes y el uso de tecnologías de la información y la comunicación, las redes sociales han adquirido un papel relevante al convertirse en espacios de interacción social que favorecen la colaboración y la construcción colectiva del aprendizaje, su utilización en el ámbito universitario representa una oportunidad para superar modelos tradicionales de enseñanza centrados en la transmisión de contenidos promoviendo procesos formativos más dinámicos y orientados al desarrollo de competencias profesionales.

Desde una perspectiva teórica el aprendizaje activo encuentra sustento en el enfoque sociocultural de Vygotsky quien sostiene que el conocimiento se construye a través de la interacción con otros, así como en las comunidades de práctica de Wenger que destacan la importancia de la participación en entornos colaborativos para la generación de aprendizajes significativos, el conectivismo de Siemens explica que en la era digital el aprendizaje depende de la capacidad para establecer conexiones entre personas y fuentes de información mientras que autores como Castells y Lévy reconocen que las redes constituyen el principal medio para la producción y circulación del conocimiento en la sociedad contemporánea, estos planteamientos permiten comprender que las redes sociales no solo representan un recurso tecnológico, sino un entorno pedagógico que favorece la interacción social y el desarrollo de habilidades cognitivas y profesionales.

En el ámbito de la formación jurídica particularmente en la Licenciatura en Derecho Internacional el desarrollo de competencias como el pensamiento crítico, la argumentación jurídica, la comunicación, el trabajo colaborativo y la resolución de problemas resulta indispensable para responder a los desafíos del ejercicio profesional. En este sentido, el aprendizaje basado en casos prácticos constituye

una estrategia que acerca al estudiante a situaciones similares a las que enfrentará en su práctica profesional, permitiéndole aplicar los conocimientos teóricos en la solución de problemas jurídicos reales o simulados. La integración de redes educativas en este tipo de actividades amplía las posibilidades de interacción entre los estudiantes, facilita el intercambio de argumentos y fortalece la construcción colectiva del conocimiento mediante procesos de colaboración.

La incorporación de redes sociales en la enseñanza del Derecho también plantea desafíos relacionados con la calidad de la interacción, la participación efectiva de los estudiantes y el aprovechamiento pedagógico de las herramientas digitales, la simple utilización de plataformas o redes sociales no garantiza mejores resultados de aprendizaje por lo que resulta indispensable diseñar estrategias didácticas que promuevan la participación activa y la reflexión jurídica. En consecuencia, es necesario generar evidencia que permita valorar el impacto de estas herramientas en el desarrollo de competencias profesionales y en la consolidación de modelos de aprendizaje basados en la interacción social.

En este contexto el presente artículo tiene como objetivo analizar la contribución de las redes sociales como espacios de interacción social para favorecer el aprendizaje activo en estudiantes de la Licenciatura en Derecho Internacional a partir de la implementación de una actividad colaborativa de resolución de un caso práctico de Derecho Penal mediante un grupo académico en Facebook a través del análisis de los fundamentos teóricos y de los resultados obtenidos en la investigación se busca evidenciar la importancia de las redes sociales como estrategias didácticas que fortalecen la construcción colectiva del conocimiento y el desarrollo de competencias esenciales para la formación de los futuros profesionales del Derecho.

METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo con un alcance descriptivo, ya que tuvo como propósito identificar la percepción de los estudiantes respecto a la contribución de las redes educativas en el aprendizaje activo y en el desarrollo de competencias mediante la interacción social, el diseño de la investigación fue no experimental y de corte transversal debido a que las variables no fueron manipuladas y la información se obtuvo en un único momento posterior a la implementación de la estrategia didáctica.

La población de estudio estuvo conformada por 29 estudiantes de la Licenciatura en Derecho Internacional del semestre 2026 A, quienes cursaban la asignatura de Derecho Penal, debido al tamaño de la población se trabajó con la totalidad de los estudiantes, por lo que no fue necesario realizar un procedimiento de muestreo.

Como estrategia didáctica se diseñó una actividad de aprendizaje activo consistente en la resolución colaborativa de un caso práctico de Derecho Penal, se creó un grupo académico en la red social

Facebook en el que los estudiantes analizaron el supuesto jurídico, intercambiaron argumentos, debatieron posibles soluciones y construyeron de manera colectiva una propuesta de resolución fundamentada en la normativa penal aplicable, la participación dentro del grupo permitió fortalecer la interacción social y promover el aprendizaje colaborativo como parte del proceso formativo.

La técnica de recolección de datos fue la encuesta aplicada al finalizar la actividad, como instrumento se utilizó un cuestionario estructurado integrado por preguntas dicotómicas (Sí/No) orientadas a conocer la percepción de los estudiantes sobre la influencia de la red educativa en la comprensión del caso práctico, el desarrollo de habilidades de comunicación jurídica, la colaboración, el pensamiento crítico, la argumentación y la toma de decisiones fundamentadas.

Para garantizar la validez del instrumento este fue sometido a juicio de expertos quienes evaluaron la claridad y pertinencia de los reactivos con los objetivos de la investigación realizando las observaciones necesarias para su mejora, la información obtenida fue organizada y analizada mediante estadística descriptiva utilizando frecuencias absolutas y porcentajes cuyos resultados se presentan a través de gráficas para facilitar su interpretación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1. Las redes educativas como espacios de interacción social para la construcción colectiva del conocimiento

Las redes educativas representan una transformación significativa en la manera en que se concibe el proceso de enseñanza-aprendizaje debido a que superan la visión tradicional basada en la transmisión unilateral del conocimiento desde el docente hacia el estudiante desde una perspectiva socioconstructivista estas redes pueden comprenderse como espacios de interacción social donde los participantes construyen significados mediante la comunicación, la colaboración y el intercambio de experiencias, el conocimiento deja de ser entendido como un producto individual y aislado para convertirse en un proceso dinámico de construcción colectiva mediado por las relaciones sociales y culturales.

Desde la teoría sociocultural el aprendizaje se desarrolla mediante la interacción con otros sujetos y a través de herramientas culturales que permiten la apropiación del conocimiento. Vygotsky (2009) sostiene que las funciones cognitivas superiores tienen su origen en las relaciones sociales debido a que el aprendizaje ocurre inicialmente en un plano colectivo antes de convertirse en un proceso individual, las redes educativas favorecen escenarios donde los estudiantes pueden participar en actividades colaborativas y desarrollar nuevas formas de comprensión mediante la interacción con sus compañeros y docentes.

La incorporación de redes educativas no debe limitarse al uso de herramientas tecnológicas o plataformas digitales ya que su valor pedagógico depende principalmente de la naturaleza de las

interacciones que generan, una red educativa no produce conocimiento únicamente por permitir la conexión entre individuos, requiere procesos orientados hacia la participación activa y la cooperación. Wenger (2001) plantea que el aprendizaje ocurre dentro de comunidades de práctica donde los individuos comparten experiencias y desarrollan una identidad colectiva mediante la participación social.

Las redes educativas pueden ser consideradas espacios de producción colaborativa del conocimiento donde cada participante aporta experiencias y capacidades que enriquecen el proceso formativo. Lévy (2004) explica que la inteligencia colectiva surge cuando los individuos integran sus conocimientos y habilidades para resolver problemas comunes generando una construcción compartida del saber, este planteamiento también implica una reflexión crítica debido a que la colaboración no surge automáticamente por la existencia de una red, sino que requiere condiciones educativas que promuevan la participación equitativa y el intercambio significativo de conocimientos.

Las redes educativas adquieren relevancia dentro de la sociedad contemporánea debido a que el conocimiento actualmente se produce y distribuye mediante estructuras interconectadas. Castells (2006) señala que la sociedad red se caracteriza por la capacidad de generar y transmitir información mediante múltiples nodos de interacción, el acceso permanente a información no garantiza necesariamente la construcción del conocimiento, requiere desarrollar capacidades críticas para analizar y transformar los datos disponibles en aprendizajes significativos.

Desde una postura crítica uno de los principales desafíos de las redes educativas consiste en evitar que se conviertan únicamente en espacios de intercambio superficial de información, la participación digital puede estar limitada por factores como la desigualdad en el acceso tecnológico y la ausencia de estrategias pedagógicas adecuadas, la función del docente adquiere una nueva dimensión al pasar de ser transmisor de contenidos a convertirse en mediador del aprendizaje y facilitador de experiencias colaborativas, esta visión coincide con los planteamientos de Freire (2005), quien sostiene que la educación debe fundamentarse en el diálogo y en la participación activa de los sujetos superando modelos donde el estudiante ocupa un papel pasivo frente al conocimiento.

Las redes educativas deben entenderse como espacios sociales de aprendizaje donde la interacción constituye el elemento central para la construcción colectiva del conocimiento, su importancia no radica únicamente en la incorporación de tecnologías, sino en la posibilidad de generar comunidades académicas donde los estudiantes desarrollen pensamiento crítico y habilidades para enfrentar problemas complejos, las redes educativas representan una oportunidad para transformar los modelos tradicionales de enseñanza hacia esquemas más participativos e interactivos siempre que estén acompañadas de fundamentos pedagógicos sólidos y estrategias orientadas al aprendizaje significativo.

2. El aprendizaje activo como proceso de participación, colaboración y transformación educativa

El aprendizaje activo constituye una perspectiva pedagógica que plantea una transformación profunda del proceso educativo al desplazar el papel tradicional del estudiante como receptor pasivo de información hacia un sujeto que participa y construye conocimiento mediante experiencias significativas, aprender no implica únicamente adquirir contenidos, sino desarrollar capacidades para interpretar y aplicar el conocimiento en contextos reales, el aprendizaje activo se fundamenta en la participación constante del estudiante, la interacción con otros sujetos y la construcción colectiva de significados.

Desde una perspectiva constructivista el conocimiento no puede ser transferido de manera directa del docente al estudiante, sino que debe ser construido mediante procesos de interacción y reflexión. Piaget (1972) señala que el aprendizaje implica un proceso activo de reorganización de las estructuras cognitivas donde el individuo construye nuevos conocimientos a partir de la interacción con su entorno, el estudiante deja de ocupar una posición receptiva y adquiere un papel protagonista en su formación desarrollando autonomía intelectual y capacidad para resolver problemas.

El aprendizaje activo adquiere una dimensión social cuando reconoce que la construcción del conocimiento ocurre mediante la colaboración y el intercambio de perspectivas. Para Vygotsky (2009) el desarrollo cognitivo está profundamente relacionado con la interacción social debido a que los individuos aprenden mediante la mediación de otros sujetos y herramientas culturales, las actividades colaborativas permiten que los estudiantes amplíen sus capacidades mediante el diálogo y la confrontación de ideas generando procesos de aprendizaje que superan la adquisición individual de información.

Las redes educativas fortalecen el aprendizaje activo al proporcionar espacios donde los estudiantes pueden interactuar y participar en comunidades orientadas hacia objetivos comunes, es necesario realizar una reflexión crítica sobre el uso de estos espacios, ya que la simple incorporación de metodologías participativas o tecnologías educativas no garantiza una verdadera transformación del aprendizaje. Como sostiene Biggs (2006) la efectividad educativa depende de la alineación entre los objetivos de aprendizaje, las actividades desarrolladas y los mecanismos de evaluación de manera que las estrategias pedagógicas realmente promuevan la construcción profunda del conocimiento.

La colaboración constituye uno de los elementos centrales del aprendizaje activo debido a que permite desarrollar habilidades cognitivas y sociales necesarias para enfrentar problemas complejos. Johnson y Johnson (2014) explican que el aprendizaje cooperativo favorece la interdependencia positiva entre los participantes y el desarrollo de competencias comunicativas, desde una postura crítica la colaboración puede presentar limitaciones cuando no existen estructuras claras de participación, distribución equitativa de responsabilidades o mecanismos de reflexión conjunta

provocando que algunos estudiantes asuman un papel predominante mientras otros permanecen como participantes pasivos.

El aprendizaje activo implica una transformación del rol docente, el profesor deja de ser únicamente un transmisor de contenidos y se convierte en un diseñador de experiencias educativas mediador del aprendizaje y orientador de procesos reflexivos, esta transformación coincide con el planteamiento de Freire (2005) quien sostiene que la educación debe basarse en una relación dialógica donde docentes y estudiantes participan en la construcción del conocimiento, enseñar no consiste solamente en proporcionar respuestas, sino en generar condiciones para que los estudiantes desarrollen pensamiento crítico y capacidad de cuestionamiento.

La transformación educativa derivada del aprendizaje activo también requiere considerar el desarrollo de competencias para enfrentar sociedades caracterizadas por la incertidumbre y la complejidad. Según la perspectiva del aprendizaje significativo los nuevos conocimientos adquieren sentido cuando se relacionan con experiencias previas y con situaciones relevantes para el estudiante (Ausubel, 2002), las estrategias activas favorecen una formación más profunda al vincular la teoría con la práctica permitiendo que los estudiantes comprendan la utilidad del conocimiento y desarrollen habilidades aplicables a diferentes contextos.

Desde una perspectiva crítica el principal desafío del aprendizaje activo consiste en evitar que sea interpretado como una simple metodología basada en actividades dinámicas o participación superficial, su verdadero propósito implica una modificación estructural de la cultura educativa donde la interacción y la colaboración sean elementos permanentes del proceso formativo. esto requiere instituciones educativas capaces de promover ambientes flexibles y docentes preparados en nuevas estrategias pedagógicas y estudiantes comprometidos con su propio proceso de aprendizaje. El aprendizaje activo puede comprenderse como un proceso de participación y transformación educativa que favorece la construcción social del conocimiento, su integración con las redes educativas permite generar escenarios donde los estudiantes desarrollan autonomía y capacidad para trabajar colectivamente, su impacto depende de la existencia de una planificación pedagógica coherente que permita convertir la interacción en aprendizaje significativo y la participación en una verdadera experiencia de transformación educativa.

3. Retos y oportunidades de las redes educativas en la consolidación de modelos de aprendizaje basados en la interacción social

Las redes educativas constituyen actualmente uno de los escenarios con mayor potencial para transformar los modelos tradicionales de enseñanza al favorecer ambientes donde la interacción social y la construcción colectiva del conocimiento adquieren un papel central, su incorporación dentro de los procesos educativos plantea una serie de retos relacionados con la integración pedagógica y la capacidad institucional para generar verdaderas comunidades de aprendizaje,

analizar las redes educativas desde una perspectiva crítica implica reconocer que su valor no reside exclusivamente en la disponibilidad de herramientas tecnológicas, sino en las dinámicas sociales y educativas que se desarrollan dentro de ellas.

Uno de los principales desafíos consiste en superar la visión instrumental de las redes educativas donde la tecnología es considerada por sí misma como un factor de innovación, la incorporación de plataformas digitales, espacios virtuales o sistemas colaborativos no garantiza automáticamente mejores procesos de aprendizaje. Al respecto Selwyn (2016) señala que las tecnologías educativas deben analizarse desde una perspectiva crítica considerando las condiciones sociales y culturales en las que se implementan, ya que la tecnología puede reproducir desigualdades existentes si no se acompaña de estrategias pedagógicas adecuadas, una red educativa efectiva requiere no solo infraestructura tecnológica, sino también una cultura de participación y colaboración orientada hacia la construcción del conocimiento.

Desde la perspectiva de la interacción social uno de los mayores retos es lograr que los participantes transiten de consumidores de información hacia productores activos de conocimiento, aunque las redes educativas facilitan el intercambio de contenidos y la comunicación entre estudiantes y docentes existe el riesgo de generar procesos de participación superficial caracterizados por la reproducción de información sin análisis crítico, Siemens (2005) plantea que en los entornos educativos contemporáneos la capacidad fundamental no consiste únicamente en acceder a información, sino en establecer conexiones significativas que permitan generar nuevos aprendizajes, las redes educativas deben promover procesos de diálogo y colaboración que favorezcan una comprensión profunda de los contenidos.

Otro reto relevante se relaciona con la formación y transformación del papel docente, la consolidación de modelos de aprendizaje basados en la interacción social exige que los profesores desarrollen competencias para diseñar ambientes colaborativos y acompañar procesos de construcción colectiva del conocimiento. Como plantea Mishra y Koehler (2006) mediante el modelo TPACK, la integración educativa de la tecnología requiere la articulación entre conocimiento disciplinar, pedagógico y tecnológico, no basta con dominar herramientas digitales, sino comprender cómo utilizarlas para generar experiencias de aprendizaje significativas.

Las redes educativas también representan importantes oportunidades para fortalecer modelos educativos más participativos e inclusivos, una de sus principales ventajas es la posibilidad de crear comunidades de aprendizaje donde los estudiantes comparten conocimientos, desarrollan habilidades colaborativas y participan en procesos de construcción conjunta. Wenger (2001) sostiene que las comunidades de práctica permiten que los individuos aprendan mediante la participación activa en grupos donde comparten experiencias y objetivos comunes, las redes educativas pueden

convertirse en espacios donde el aprendizaje trasciende los límites del aula tradicional y se desarrolla mediante relaciones sociales más amplias.

Las redes educativas favorecen el desarrollo de competencias necesarias para enfrentar contextos complejos debido a que permiten la colaboración entre individuos con diferentes experiencias y perspectivas. Castells (2006) explica que la sociedad contemporánea se organiza mediante estructuras de red donde la capacidad de establecer conexiones y generar conocimiento colectivo constituye un elemento fundamental, los modelos educativos basados en redes pueden preparar a los estudiantes para participar en escenarios donde la cooperación y la resolución conjunta de problemas son competencias esenciales.

La consolidación de estos modelos requiere atender las desigualdades relacionadas con el acceso y uso de las tecnologías, la denominada brecha digital no solamente implica la disponibilidad de dispositivos o conectividad, sino también diferencias en las capacidades para utilizar los recursos digitales de manera crítica y productiva. Van Dijk (2020) advierte que las desigualdades digitales se manifiestan tanto en el acceso como en las habilidades necesarias para aprovechar las tecnologías por lo que las instituciones educativas deben desarrollar estrategias que garanticen una participación más equitativa dentro de las redes de aprendizaje.

Desde una postura crítica las redes educativas representan una oportunidad para transformar los modelos educativos pero su impacto dependerá de la capacidad de las instituciones para comprenderlas como espacios sociales y no únicamente tecnológico, el verdadero potencial de estas redes surge cuando favorecen relaciones de colaboración e intercambio de experiencias de los estudiantes, cuando se utilizan únicamente como medios de distribución de información, reproducen modelos tradicionales de enseñanza bajo nuevos formatos digitales.

Las redes educativas deben ser concebidas como ecosistemas de interacción social donde convergen tecnología, pedagogía y relaciones humanas, su consolidación como modelos de aprendizaje basados en la interacción social requiere una transformación cultural que involucre a docentes, estudiantes e instituciones educativas, el desafío no consiste solamente en crear conexiones digitales, sino en generar comunidades capaces de aprender colectivamente, y responder de manera crítica a las demandas de una sociedad caracterizada por la interdependencia y el cambio permanente.

RESULTADOS

En la presente investigación se llevó a cabo una actividad de resolución de un caso práctico dentro de la asignatura de Derecho Penal como estrategia didáctica basada en el aprendizaje activo y la interacción social, los estudiantes participaron en el análisis de un supuesto jurídico penal aplicando los conocimientos teóricos adquiridos durante el curso para identificar los elementos del delito,

analizar la conducta de los sujetos involucrados y proponer una solución jurídica debidamente fundamentada.

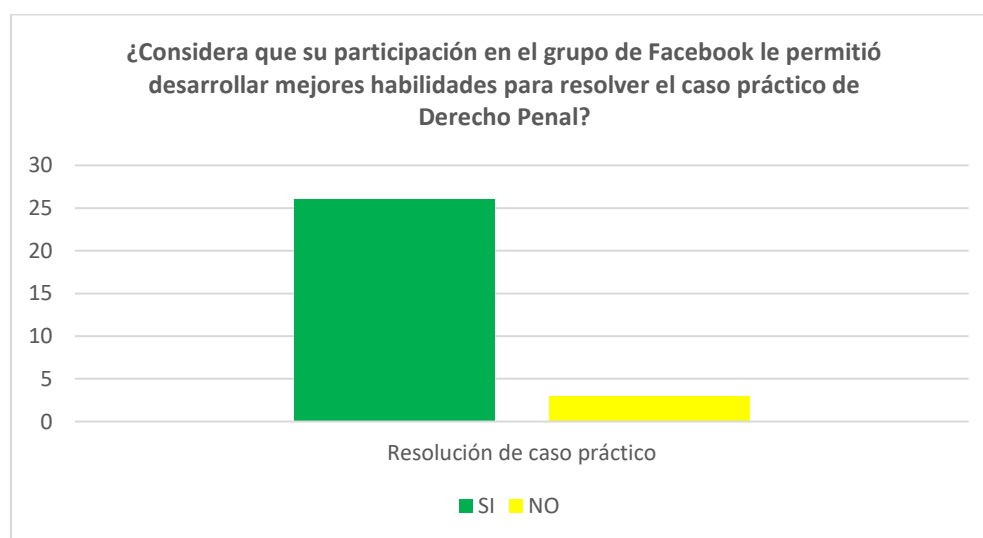
Para el desarrollo de la actividad se implementó un grupo académico en la red social Facebook donde los alumnos interactuaron mediante el intercambio de opiniones y propuestas de solución a través de este espacio colaborativo los estudiantes pudieron contrastar diferentes perspectivas y construir colectivamente una respuesta al caso planteado favoreciendo el desarrollo de habilidades de comunicación y resolución de problemas.

Los resultados de la investigación para evaluar la utilidad de la interacción mediante redes sociales como apoyo en la resolución de casos prácticos de Derecho Penal se obtuvieron considerando como población de estudio a 29 alumnos de la Licenciatura en Derecho Internacional del semestre 2026 A, el objetivo fue conocer la percepción de los estudiantes sobre la influencia de la participación en redes educativas en el fortalecimiento de sus capacidades para interpretar y resolver problemas jurídicos mediante procesos colaborativos de aprendizaje.

Ante la pregunta: “¿Considera que su participación en el grupo de Facebook le permitió desarrollar mejores habilidades para resolver el caso práctico de Derecho Penal?”, 26 alumnos (89.7%) respondieron que sí, mientras que 3 alumnos (10.3%) señalaron que no. A continuación, se presenta una gráfica en donde se pueden observar los resultados:

Gráfica 1

Resolución de casos prácticos



Nota. Con base en los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a 29 estudiantes de la Licenciatura en Derecho Internacional del semestre 2026 A.

Estos resultados evidencian que la mayoría de los estudiantes percibió que la interacción mediante una red social educativa contribuyó al fortalecimiento de sus habilidades jurídicas al permitirles compartir y construir una solución colectiva al caso práctico.

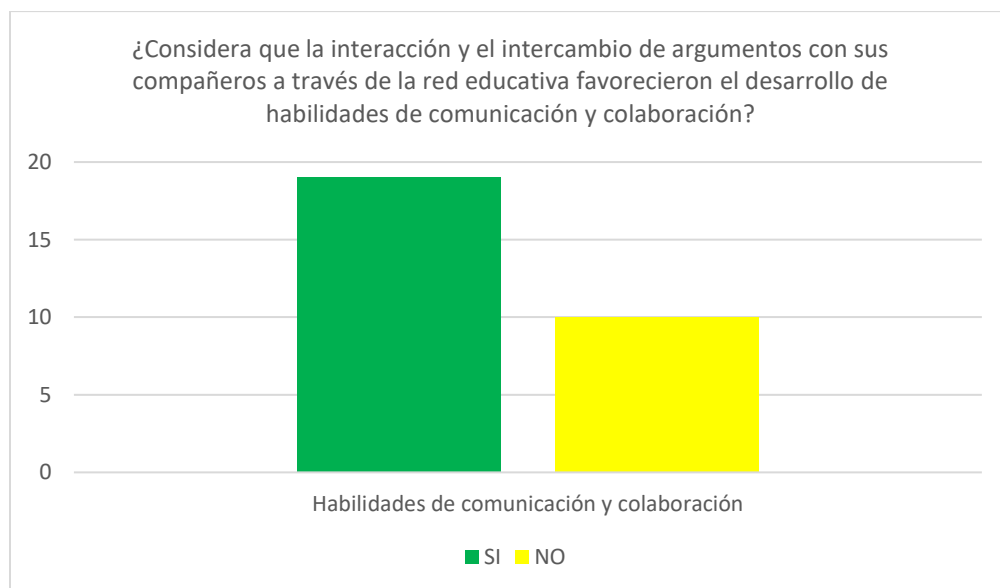
Se presenta una gráfica que permite observar los resultados obtenidos respecto a la percepción de los estudiantes sobre el uso de redes sociales como herramienta de interacción social para fortalecer el aprendizaje activo en la resolución de casos prácticos dentro de la asignatura de Derecho Penal.

Con el propósito de evaluar el impacto de la interacción en redes sociales sobre el desarrollo de competencias profesionales se consultó a los estudiantes acerca de la influencia del intercambio de argumentos con sus compañeros durante la resolución colaborativa del caso práctico de Derecho Penal, esta pregunta permitió identificar la percepción de los participantes respecto al fortalecimiento de habilidades esenciales como la comunicación jurídica, el trabajo colaborativo y la resolución de problemas competencias que constituyen pilares del aprendizaje activo basado en la interacción social. Los resultados obtenidos se presentan a continuación.

Ante la pregunta: “¿Considera que la interacción y el intercambio de argumentos con sus compañeros a través de la red educativa favorecieron el desarrollo de habilidades de comunicación y colaboración?”, 19 estudiantes (65.5%) respondieron afirmativamente mientras que 10 estudiantes (34.5%) señalaron que no. Se presenta una gráfica con los resultados obtenidos:

Gráfica 2

Habilidades de comunicación y colaboración



Nota. Los resultados muestran que la mayoría de los estudiantes percibió que la interacción en la red educativa favoreció el desarrollo de habilidades de comunicación y colaboración durante la resolución del caso práctico

Estos resultados evidencian que aunque la mayoría de los participantes percibió que la interacción desarrollada en el grupo de Facebook contribuyó al fortalecimiento de habilidades de comunicación y colaboración una proporción significativa manifestó una percepción contraria lo que sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias de participación e interacción para potenciar el desarrollo de estas competencias en los entornos de aprendizaje basados en redes educativas, la alta proporción de respuestas afirmativas permite inferir que el uso de la red social favoreció la comunicación entre los estudiantes promoviendo el intercambio de argumentos y la construcción colaborativa de soluciones al caso práctico, la actividad impulsó el desarrollo de habilidades relacionadas con la argumentación jurídica, el trabajo en equipo y la resolución de problemas, competencias esenciales para el ejercicio profesional del Derecho.

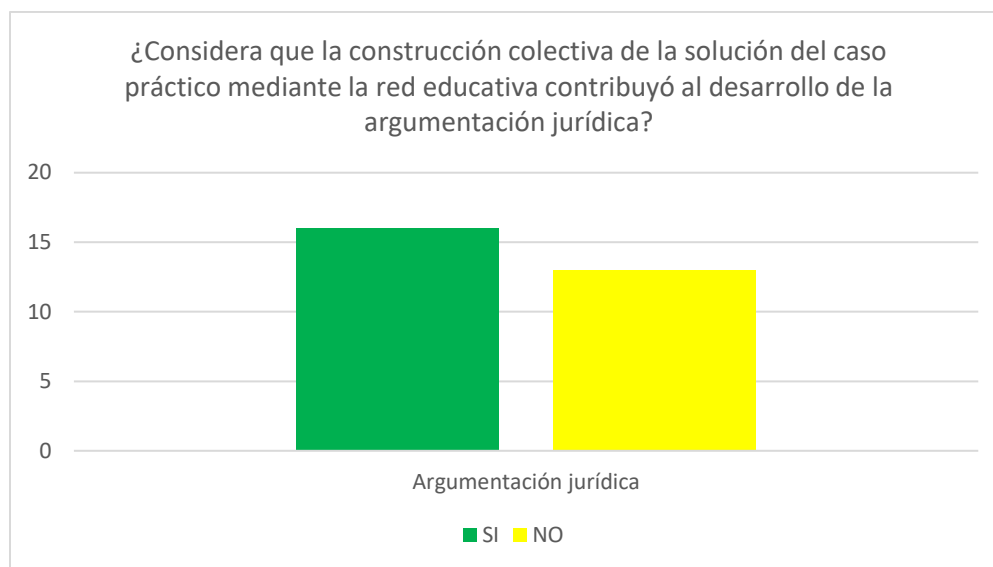
Por otra parte, el 10.3% de respuestas negativas sugiere que un reducido grupo de estudiantes no percibió un impacto significativo de la interacción en la red educativa sobre el desarrollo de estas habilidades, esta situación puede estar asociada a factores como la participación limitada durante la actividad o preferencias por modalidades tradicionales de aprendizaje, los resultados generales evidencian que la utilización de redes educativas como estrategia de aprendizaje activo constituye una herramienta pertinente para fortalecer competencias profesionales mediante procesos de interacción social y construcción colectiva del conocimiento.

Con la finalidad de identificar la contribución de las redes sociales en el fortalecimiento de competencias cognitivas de orden superior se preguntó a los estudiantes si la construcción colectiva de la solución del caso práctico favoreció el desarrollo de la argumentación jurídica, esta pregunta permitió evaluar el impacto del aprendizaje colaborativo en la consolidación de habilidades esenciales para la formación profesional en Derecho.

Ante la pregunta: “¿Considera que la construcción colectiva de la solución del caso práctico mediante la red educativa contribuyó al desarrollo de la argumentación jurídica?”, 16 estudiantes (55.2%) respondieron afirmativamente, mientras que 13 estudiantes (44.8%) señalaron que no. A continuación, se presenta la grafica de los resultados obtenidos:

Gráfica 3

Argumentación jurídica



Nota. La construcción colectiva del conocimiento mediante la red educativa favoreció el desarrollo de competencias jurídicas en más de la mitad de los estudiantes.

Estos resultados muestran que aunque la mayoría de los participantes percibió que la construcción colectiva del conocimiento mediante la red social favoreció el desarrollo de competencias como la argumentación jurídica existe una proporción importante de estudiantes que no identificó este beneficio, lo anterior sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias de interacción y colaboración para incrementar el impacto formativo de las redes educativas en el desarrollo de competencias jurídicas.

Los resultados estadísticos evidencian una percepción mayoritariamente favorable hacia el uso de las redes educativas como estrategia de aprendizaje activo, en las tres preguntas evaluadas más de la mitad de los estudiantes consideró que la interacción y el trabajo colaborativo contribuyeron al fortalecimiento de competencias como el análisis jurídico, la comunicación, la colaboración y la resolución de casos prácticos lo que confirma el potencial de las redes educativas para favorecer la construcción social del conocimiento en la enseñanza del Derecho Penal.

CONCLUSIONES

Los fundamentos teóricos revisados permitieron establecer que las redes educativas constituyen espacios de interacción social que favorecen la construcción colectiva del conocimiento en concordancia con los planteamientos de Vygotsky (2009), Wenger (2001) y Siemens (2005) quienes sostienen que el aprendizaje se fortalece mediante la colaboración y la creación de redes de conocimiento, el aprendizaje activo implica que el estudiante asuma un papel protagónico en su proceso formativo desarrollando competencias a través de la participación y la resolución de

problemas superando así los modelos tradicionales centrados en la transmisión unidireccional del conocimiento.

Los resultados empíricos obtenidos en la investigación corroboran estos planteamientos teóricos, ya que la mayoría de los estudiantes consideró que la participación en el grupo de Facebook favoreció la comprensión y resolución del caso práctico de Derecho Penal además de fortalecer habilidades de comunicación jurídica, colaboración, argumentación y pensamiento crítico, estos hallazgos evidencian que las redes educativas cuando son utilizadas con una finalidad pedagógica y apoyadas en estrategias de aprendizaje activo se convierten en herramientas que promueven la interacción significativa y el desarrollo de competencias profesionales indispensables para la formación de los futuros juristas.

Se concluye que la incorporación de redes educativas en la enseñanza del Derecho no debe entenderse únicamente como una innovación tecnológica, sino como una transformación pedagógica que coloca a la interacción social en el centro del proceso de aprendizaje, los resultados también muestran la necesidad de fortalecer el diseño de actividades colaborativas que incrementen la participación de todos los estudiantes con el propósito de potenciar la construcción colectiva del conocimiento y consolidar modelos educativos que respondan a las exigencias de la educación superior y del ejercicio profesional en contextos cada vez más digitales y colaborativos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ausubel, D. P. (2002). *Adquisición y retención del conocimiento: Una perspectiva cognitiva*. Paidós.
- Biggs, J., & Tang, C. (2006). *Enseñanza para un aprendizaje de calidad en la universidad: Lo que hace el estudiante* (3.^a ed.). Open University Press.
- Castells, M. (2006). *La sociedad red: Una visión global*. Alianza Editorial.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido* (2.^a ed.). Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1970).
- Johnson, D. W., & Johnson, R. T. (2014). *La evaluación en el aprendizaje cooperativo: Cómo mejorar la evaluación individual a través del grupo*. Ediciones SM.
- Lévy, P. (2004). *Inteligencia colectiva: Por una antropología del ciberespacio*. Organización Panamericana de la Salud.
- Mishra, P., & Koehler, M. J. (2006). **Conocimiento tecnológico, pedagógico y del contenido: Un marco para el conocimiento docente**. *Teachers College Record*, 108(6), 1017-1054.
- Piaget, J. (1972). *Psicología y pedagogía*. Ariel.
- Selwyn, N. (2016). *Educación y tecnología: Temas y debates fundamentales* (2.^a ed.). Bloomsbury Academic.

- Siemens, G. (2005). **Conectivismo: Una teoría del aprendizaje para la era digital**. *Revista Internacional de Tecnología Educativa y Aprendizaje a Distancia*, 2(1), 3-10.
- Van Dijk, J. (2020). *La brecha digital*. Polity Press.
- Vygotsky, L. S. (2009). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Crítica. (Trabajo original publicado en 1978).
- Wenger, E. (2001). *Comunidades de práctica: Aprendizaje, significado e identidad*. Paidós.